

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede allegado por la parte demandante a través de apoderado judicial agréguese al expediente para que obre de conformidad.

Por otro lado, por secretaría, requiérase nuevamente al demandado señor FREDY FERNANDO RUBIO RESTREPO y su apoderado judicial mediante correo electrónico por estos suministrado, para que dé estricto cumplimiento a lo que se le solicitó en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 102 De hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bc9bd9b5ec054c57eba297aeaa7d161a4a36e3b8808fa075d8ec08ae2a719c3

Documento generado en 23/11/2020 12:29:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>